

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DE BONIFICACIONES

Expediente núm: PNEG 04/2017

RESOLUCIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Mediante la presente se procede a adjudicar el contrato de **Servicio de asesoramiento para estudio y valoración sobre la aplicación de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social**, correspondientes al ejercicio 2017 de la FUNDACION INCLIVA.

La Fundación INCLIVA ha llevado a cabo el Procedimiento de Adjudicación para la contratación de Servicio de Asesoramiento con tal objeto, con un presupuesto base de licitación **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€)** más IVA.

Una vez cumplidos los trámites que fija el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, atendiendo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Ley, el órgano de contratación de la Fundación INCLIVA, haciendo uso de las competencias delegadas por el Patronato,

RESUELVE

- I. Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151, el de Servicio de Asesoramiento para estudio y valoración sobre la aplicación de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de la FUNDACION INCLIVA, a la empresa **F INICITIVAS I+D+I S.L.**
- II. El precio máximo del contrato IVA excluido es de **DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00€)**
- III. Disponer de un gasto de **DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00€)** con cargo al presupuesto de **2018**.
- IV. Comunicar al licitador esta Resolución.
- V. Proceder a la formalización del contrato.
- VI. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Fundación INCLIVA, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente alegaciones ante el órgano de contratación de la Fundación INCLIVA en el plazo de 1 mes o bien interponer demanda ante la jurisdicción civil de acuerdo con el artículo 21.2 de la LCSP.

Valencia 28 de abril de 2017

VºBº



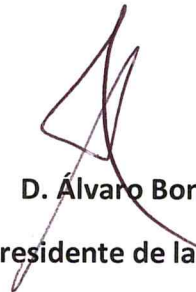
D. Vicente de Juan

Director Administrativo Financiero



D. Josep Redon

Director Científico



D. Álvaro Bonet

Vicepresidente de la Junta de Patronos